



# **CUENTAS ANUALES 2018**

Toledo, 24 de junio de 2019.

**FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA**

**C.I.F. nº G-45035045**

**CALLE RIO CABRIEL, S/N**

**POL.IND. SANTA M<sup>ª</sup> DE BENQUERENCIA**

**45007 TOLEDO**

**ASOCIACIÓN Nº 3230**

**CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2018**

## **CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2018**

- **BALANCE DE SITUACIÓN.**
- **CUENTA DE RESULTADOS.**
- **MEMORIAS.**
- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO	
		2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>584.674,76</b>	<b>597.568,63</b>
I. Inmovilizado intangible.		12.067,79	18.640,42
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		17.850,27	24.171,51
IV. Inversiones inmobiliarias.		553.846,15	553.846,15
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		910,55	910,55
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>204.178,43</b>	<b>795.346,39</b>
I. Existencias.		1.178.190,25	1.062.344,47
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		355.375,38	429.301,38
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		-1.329.387,20	-696.299,46
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>788.853,19</b>	<b>1.392.915,02</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	EJERCICIO	
		2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>721.373,26</b>	<b>609.970,99</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		713.873,26	594.970,99
I. Dotación Fundacional.		219.698,15	219.698,15
1. Dotación Fundacional.		219.698,15	219.698,15
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		375.272,84	261.221,89
IV. Excedente del ejercicio **		118.902,27	114.050,95
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>		7.500,00	15.000,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>67.479,93</b>	<b>782.944,03</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo.</b>			
<b>II. Deudas a corto plazo.</b>		17.292,09	721.613,55
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		17.292,09	721.613,55
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>			
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		50.187,84	61.330,48
1. Proveedores.**		2.158,43	2.274,19
2. Otros acreedores.		48.029,41	59.056,29
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>788.853,19</b>	<b>1.392.915,02</b>

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(Debe)	Haber
	EJERCICIO	
	2018	2017
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>898.816,99</b>	<b>832.039,65</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	408.226,50	411.736,40
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.538,10	669,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	489.052,39	419.634,25
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		
<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>115.864,58</b>	<b>470.112,48</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-2.170,26</b>	<b>-491,95</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>68.425,78</b>	<b>160.066,39</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-586.213,48</b>	<b>-582.154,54</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-325.598,93</b>	<b>-733.048,30</b>
a) Servicios exteriores	-325.457,57	-732.910,57
b) Tributos	-141,36	-137,73
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-14.938,77</b>	<b>-14.293,32</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>	<b>7.500,00</b>	<b>7.500,00</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>		
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	<b>3.003,99</b>	<b>-716,51</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	3.003,99	-716,51
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>164.689,90</b>	<b>139.013,90</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>19,75</b>	<b>27,28</b>
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-45.807,38</b>	<b>-24.990,23</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>		
<b>17. Diferencias de cambio</b>		
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		

<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>-45.787,63</b>	<b>-24.962,95</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>118.902,27</b>	<b>114.050,95</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>	<b>118.902,27</b>	<b>114.050,95</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		
<b>4. Efecto impositivo</b>		
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		
<b>4. Efecto impositivo</b>		
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>		
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>118.902,27</b>	<b>114.050,95</b>

## MEMORIA ABREVIADA

### EJERCICIO 2018

#### **1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

La “Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha” (en adelante FEMPCLM), es una entidad privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1993, cuyo domicilio social se encuentra en las instalaciones de la Escuela de Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sita en la Calle Río Cabriel, s/n, del Polígono Industrial Santa María de Benquerencia de Toledo. El domicilio de sus actividades y centro de trabajo se encuentra, igualmente, en dicho domicilio.

El objeto social de la Federación es la defensa y promoción de las autonomías locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, siendo sus fines entre otros, los siguientes:

- a) El fomento y defensa de la autonomía de los Municipios y demás Entidades Locales.
- b) La representación de los intereses genéricos de las colectividades locales ante instancias políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- c) La promoción de estudios sobre problemas y cuestiones de carácter local.
- d) La difusión del conocimiento de las instituciones locales, fomentando la participación ciudadana.
- e) El desarrollo y consolidación del espíritu democrático europeo en el ámbito municipal, basado en la autonomía y solidaridad de los entes locales.
- f) La prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones Locales asociadas o a los entes dependientes de éstas.
- g) El desarrollo y consolidación del espíritu de coordinación y cooperación entre municipios directamente, con el objetivo de mejorar servicios, el desarrollo socioeconómico y las comunicaciones.
- h) Propiciar la coordinación de los municipios interesados en contratar servicios comunes, con el fin de conseguir ventajas económicas para éstos.

La entidad encuadra su actividad dentro de los fines detallados anteriormente para lo cual desarrolla, a lo largo de cada ejercicio, numerosas actividades destinadas a sus asociados.



Las actividades más relevantes realizadas durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

### **1.1 SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA DIRECTA. -**

#### **A) NOMBRAMIENTOS.**

La FEMPCLM, como máximo representante de las Entidades Locales de la región, forma parte de más de 110 comisiones institucionales de ámbito nacional, regional o provincial, en las que viene designando representantes aplicando las normas establecidas para ello en sus Estatutos.

A lo largo del presente ejercicio se ha procedido al nombramiento de un total de 60 representantes para un total de 25 comisiones.

#### **B) SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.**

La FEMPCLM cuenta con un departamento técnico dedicado especialmente a las tareas de asesoramiento a las Corporaciones Locales en temas de su interés normalmente en materia jurídica, laboral y/o económica.

El servicio se presta bien por vía telefónica, si es un tema menor, bien mediante la emisión del correspondiente informe si así se requiere por parte de la Corporación solicitante.

#### **C) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.**

Otro de los cometidos diarios de la FEMPCLM es poner a disposición de sus asociados toda la información de última hora generada por los distintos estamentos institucionales y que, de alguna manera, pudieran afectarles.

Para ello cuenta con una página web ([www.fempclm.es](http://www.fempclm.es)) con un altísimo grado de visitas diarias, desde la que los asociados pueden descargar todo tipo de información y desde la que se distribuye la totalidad de información que pudiera ser de su interés.

La información difundida abarca desde normativa (europea, nacional o regional) a convocatorias de subvenciones (europea, estatal, regional y provincial), circulares, noticias de interés para las Entidades Locales y un BOLETÍN ELECTRÓNICO.

#### **D) INFORMES DE PROYECTOS NORMATIVOS.**

La FEMPCLM, en defensa de los intereses de la administración local, analiza, informa y cursa las alegaciones oportunas ante el Consejo Regional de Municipios, del que forma parte, la totalidad de proyectos normativos que afectan a las Corporaciones Locales con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno de C-LM.

De igual forma y en el transcurso de la redacción de normas y legislación de ámbito autonómico que afecta a las Corporaciones locales, se colabora de forma activa con la administración regional, siempre que ésta lo solicita, a los efectos de aportar la visión de la administración local y defender los intereses de los asociados de la FEMPCLM.

#### **E) CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMPCLM.**

La FEMPCLM aprobó, mediante acuerdo de su Comité Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2014, la creación de una CENTRAL DE CONTRATACIÓN en virtud de la habilitación prevista en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su nueva redacción introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Su creación responde a la actual tendencia encaminada a mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas, así como a la de simplificar y agilizar sus procesos de contratación.

La CENTRAL DE CONTRATACIÓN de la FEMPCLM tiene como objetivo optimizar y simplificar la contratación de aquellas obras, suministros y servicios por parte de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha (en adelante, EELL) y sus organismos dependientes, que sean susceptibles de contratación centralizada.

La Central de Contratación constituye un instrumento de racionalización técnica de la contratación pública que permite eliminar una parte importante de la carga burocrática que suponen los procedimientos de contratación para las EELL al trasladarse, para su gestión unificada, a la FEMPCLM.

La Central de Contratación de la FEMPCLM permite, además, en atención al volumen a contratar, conseguir precios más competitivos por aplicación de economías de escala.

Toda la información sobre la Central de Contratación (fundamentación jurídica, ventajas, adhesión, cartera de servicios, etc.), así como su Reglamento de Organización y Funcionamiento, se encuentra disponible en la página web de la Federación: [www.fempclm.es](http://www.fempclm.es) en un enlace específico habilitado al efecto.

Servicios incluidos en la Central de Contratación de la FEMPCLM:

##### **1) SERVICIOS DE RIESGOS Y SEGUROS.**

Se trata de un servicio de alta calidad, personalizado y con un alto grado de especialización en la formalización y gestión de los contratos de seguros de las Entidades locales de la región, con una asistencia individualizada en la liquidación de los posibles siniestros.

El servicio de asesoramiento y mediación incluye un análisis previo del plan de seguros, una propuesta de las soluciones más ventajosas para la Entidad local, a fin de optimizar al máximo los recursos económicos empleados en el aseguramiento de sus bienes y derechos, y un servicio integral en la gestión de sus pólizas.

## 2) PROYECTO CLIME.

El PROYECTO CLIME es un proyecto realizado en beneficio de las EELL de nuestra región cuyo objetivo esencial es promover la mejora de la eficiencia energética en los municipios de Castilla-La Mancha con el fin de optimizar los recursos públicos destinados al suministro y gestión energética del alumbrado y de las instalaciones térmicas, fomentando el ahorro energético y la utilización de energías renovables y residuales mediante la incorporación, ejecución y financiación de obras de mejora y renovación de sus instalaciones.

Consta de dos fases perfectamente diferenciadas, cuya contratación por parte de las EELL se canaliza a través de la Central de Contratación de la FEMPCLM con el fin de conseguir para aquéllas un ahorro de carácter administrativo y económico, así como unas condiciones más ventajosas desde el punto de vista técnico.

Efectivamente y en aplicación de economías de escala, se obtienen unos precios más competitivos por razón de volumen y un servicio de mayor calidad, a la vez que se facilita a las EELL la gestión administrativa de los procedimientos contractuales necesarios para llevar a cabo el Proyecto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de contratación pública.

La primera fase: Consiste en la realización de una auditoría energética por empresa externa de reconocida solvencia profesional, técnica y financiera seleccionada por la FEMPCLM de acuerdo con las normas previstas en la legislación vigente en materia de contratación pública y de régimen local, y cuyo fin consiste en analizar la eficiencia energética de las instalaciones y edificaciones de las EELL participantes en el Proyecto, dirigidas principalmente a optimizar sus sistemas de alumbrado y climatización. Dicha auditoría determinará las actuaciones a realizar en la segunda fase del Proyecto, siempre que sean susceptibles de generar un ahorro en la factura energética de la Entidad local.

Esta fase finalizó el 26 de mayo de 2017 coincidiendo con el vencimiento del acuerdo marco licitado para su ejecución.

La segunda fase: Tiene por objeto la prestación de un servicio integral de suministro y gestión energética en los sistemas de alumbrado y climatización de las edificaciones e instalaciones de cada Entidad local, fruto de las propuestas plasmadas en el informe de auditoría energética, por parte de una empresa de reconocida solvencia técnica y financiera.

Esta fase fue adjudicada en fecha 12 de noviembre de 2018. Tras la presentación de distintos recursos especiales en materia de contratación por parte de distintos licitadores, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) falló en todos ellos a favor de la FEMPCLM.

El contrato correspondiente a la Fase II del Proyecto CLIME se formalizó finalmente, con la entidad adjudicataria, el 3 de abril de 2019.

AMPLIACIÓN DE SERVICIOS: La FEMPCLM tiene previsto ampliar la “*cartera de servicios*” de su Central de Contratación en base al interés mostrado por las EELL y organismos dependientes de éstas y la “*encuesta de necesidades*” realizada a tal efecto.

ADHESIONES: Al cierre del ejercicio 2018, figuran adheridas a la Central de Contratación de la FEMPCLM un total de 196 EELL de Castilla-La Mancha y 3 Entes dependientes de éstas.

## **1.2 SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE TERCEROS. –**

### **A) CONVENIOS DE COLABORACIÓN.**

La FEMPCLM, en aplicación de los fines previstos en sus Estatutos (apartado f del artículo 6) puede, también, prestar servicios a través de otras entidades.

Haciendo efectiva esta posibilidad, la FEMPCLM ha firmado durante el ejercicio 2018 los siguientes Convenios de Colaboración con las entidades públicas y privadas que a continuación se detallan:

#### **CON ENTIDADES PÚBLICAS:**

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Firmado el 26-02-2018 con el objeto de establecer y articular un marco de colaboración para el desarrollo de un conjunto de acciones destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral en las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.

- **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “SAGRA ALTA”:**

Firmado el 01-06-2018 con el objeto de ejecutar el PRIS denominado “PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA GARANTIZAR LA NORMALIZACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA EN LA COMARCA DE LA SAGRA”, a través de la Oficina Técnica de Intermediación de la Vivienda de la Mancomunidad.

### CON ENTIDADES PRIVADAS:

- COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 31-10-2018 con el objeto de avanzar hacia una contratación socialmente más responsable, con cláusulas de género desde una perspectiva social y medioambiental en la contratación del sector público, dentro de lo previsto en la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.:

Firmado el 16-04-2018 con el objeto de ampliar la duración del Convenio firmado el 07-05-2015 para financiar proyectos de inversión en eficiencia energética y energías renovables, en general, y del PROYECTO CLIME, en particular.

Firmado el 19-12-2018 con el objeto de ampliar la duración del Convenio firmado el 07-05-2015 para financiar proyectos de inversión en eficiencia energética y energías renovables, en general, y del PROYECTO CLIME, en particular.

Por otro lado, continúan en vigor los siguientes:

- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 27-12-2011 con el objeto de ceder a la FEMPCLM, el uso del "espacio diáfano en planta baja" o "Biblioteca" de la Escuela de Administración Regional junto con todas las instalaciones inherentes al mismo.

- CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 08-05-2012. Se trata de un Convenio de Colaboración con el objeto de prestar asesoramiento y asistencia técnica a las Entidades locales de Castilla-La Mancha para la puesta en funcionamiento de proyectos que requieran de una intervención en las materias propias de asuntos sociales y de cooperación internacional para el desarrollo.

- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL):

Firmado el 28-11-2012. Se trata de un Convenio de Colaboración para realizar actividades de formación de empleados públicos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL):

Firmado el 28-06-2013 al objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL:

Firmado el 15-11-2013 con el objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE:

Firmado el 08-04-2014 con el objeto de realizar la actividad de formación de empleados públicos y/o cargos electos de C-LM dentro de la programación anual formativa de la FEMPCLM.

➤ EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO (CIUDAD REAL):

Firmado el 15-05-2014 con el objeto de realizar la actividad formativa de los empleados públicos en dependencias municipales.

➤ CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNICEF:

Firmado el 25-09-2014 con el objeto de promover iniciativas que reconozcan a los niños como ciudadanos de pleno derecho, facilitando la creación de canales sostenibles de participación de la niñez y de otros sectores de población en la vida de las ciudades.

➤ CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 17-02-2015. Se trata de un Convenio Marco para colaborar en la difusión del Convenio de Implantación de la Aplicación Informática para la Gestión de Archivos de Oficina de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, que tendrá carácter gratuito para las mismas.

➤ BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.:

Firmado el 07-05-2015 con el objeto de financiar Proyectos de inversión en eficiencia energética y energías renovables, en general, y del PROYECTO CLIME, en particular.

La última de las prórrogas firmadas ha ampliado su vigencia hasta el 30-06-2019.

➤ **CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:**

Firmado el 14-11-2016 con el objeto de dar formación a los empleados de las Oficinas del Programa de Asistencia, Asesoramiento e Intermediación Hipotecaria.

➤ **PLENA INCLUSIÓN CASTILLA-LA MANCHA:**

Firmado el 15-11-2016 con el objeto de establecer cauces de colaboración para lograr sensibilizar sobre la misión y valores del movimiento asociativo:

- Sensibilización y mejora de la accesibilidad cognitiva: asesoramiento y apoyo a los Ayuntamientos de C-LM en aspectos relacionados con la identificación de los entornos y servicios que deben informarse para que sean comprensibles.
- Voluntariado: acciones formativas dirigidas a empleados municipales.

Por último indicar que, aun encontrándose vigentes al inicio del ejercicio 2018, el Consejo Regional de la FEMPCLM, en base a que ya no se encontraban operativos, acordó, en su sesión del Consejo de fecha 25 de junio de 2018, denunciar o resolver los convenios que a continuación se relacionan:

➤ **DIVA Y GALÁN, S.L. (LIBERMUSIC):**

**Firmado el 21-02-2012.** Se trata de un Convenio de Colaboración para prestar asesoramiento en las relaciones entre las Entidades de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual y las Entidades Locales de C-LM.

➤ **CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:**

Firmado el 27-04-2012. Se trata de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de un programa de asistencia técnica en prevención de riesgos laborales destinado a Entidades locales de Castilla-La Mancha.

➤ **FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA LA MANCHA (FESORMACHA):**

Firmado el 05-03-2013 con el objeto de facilitar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad en las Administraciones Públicas Locales a través de la prestación de los servicios de interpretación de lengua de signos en actos institucionales, tales como Plenos y Comisiones con representación ciudadana, y videointerpretación "Svisual" en lengua de signos para los usuarios que acudan a los servicios de información de las Corporaciones Locales.

➤ PORTAL DE DERECHO, S.A. (IUSTEL):

Firmado el 15-04-2013 con el objeto de proporcionar a las Entidades Locales acceso electrónico gratuito, por un periodo de 3 meses, al DIARIO DE DERECHO MUNICIPAL, así como la adquisición, a precios reducidos, de obras impresas especializadas.

➤ DESARROLLO Y SERVICIOS TIC DE CASTILLA-LA MANCHA, A.I.E. (DESERTIC):

Firmado el 18-06-2013 con el objeto de proporcionar a las Entidades Locales asesoramiento en la elaboración de iniciativas y propuestas para la realización de proyectos acogidos a subvenciones provenientes de las distintas administraciones de C-LM, de España o de la Unión Europea, con el fin de facilitar el acceso, la implantación o la actualización del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

➤ COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES CON IMPLANTACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 08-10-2013 con el objeto de redactar ordenanzas marco municipales, elaboración de estudios y análisis impulsados por la FEMPCLM, así como la organización y/o el desarrollo de jornadas, seminarios y cursos de formación promovidos por la FEMPCLM aportando, en su caso, expertos para la realización de los mismos.

➤ IBERPATENT PATENTES Y MARCAS, S.L.:

Firmado el 15-10-2013 con el objeto de gestionar a las Entidades Locales la protección registral de sus signos distintivos.

➤ COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS DE CASTILLA-LA MANCHA Y DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA:

Firmado el 17-12-2013 con el objeto de redactar ordenanzas marco municipales, elaboración de estudios y análisis impulsados por la FEMPCLM, así como la organización y/o el desarrollo de jornadas, seminarios y cursos de formación promovidos por la FEMPCLM aportando, en su caso, expertos para la realización de los mismos.

### **1.3 PLANES Y PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS. -**

**PLANES:** En el ejercicio 2018, la FEMPCLM ha gestionado el siguiente Plan al que ha accedido en régimen de concurrencia competitiva:



- PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO:

Concedido mediante Resolución de fecha 17 de abril de 2018 de la Dirección General de la Función Pública.

Objeto: Satisfacer las demandas formativas de los empleados públicos de la administración local con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos de C-LM.

Plazo de ejecución: Del 17 de abril al 31 de diciembre de 2018.

**PROYECTOS:** En el ejercicio 2018, la FEMPCLM ha gestionado los siguientes proyectos a los que ha accedido en régimen de concurrencia competitiva:

- PROYECTO “RED PYC CENTRO NORTE TOLEDO”:

Concedido mediante Resolución de fecha 11 de abril de 2018 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

Objeto: Fomentar el trabajo en red en el área PRAS de Valmojado entre todos los agentes implicados, tanto públicos como privados, en la inclusión social de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social en esta zona.

Plazo de ejecución: Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2018.

- PROYECTO “II JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN”:

Concedido mediante Resolución de fecha 11 de abril de 2018 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

Objeto: Establecer un espacio de encuentro, debate e intercambio de experiencias en torno a la configuración del Sistema público de Servicios Sociales y las Políticas de Inclusión en Castilla-la Mancha, reuniendo a gran parte de los agentes sociales de esta Región.

Plazo de ejecución: Del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

- PROYECTO “CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES ZONA LAS MESAS”:

Concedido mediante Resolución de fecha 11 de abril de 2018 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

Objeto: Promover la constitución de un Consorcio de Servicios Sociales en la zona de Las Mesas.

Plazo de ejecución: Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

- PROYECTO “JORNADAS SOBRE NUEVOS MODELOS DE PROVISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES”:

Concedido mediante Resolución de fecha 11 de abril de 2018 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

Objeto: Conocer nuevas metodologías de trabajo, adquirir las herramientas necesarias para poder adaptar dichas experiencias a las necesidades de los municipios de Castilla-La Mancha, así como concienciar a los representantes políticos municipales sobre la necesidad de estar abiertos a otras formas de trabajar.

Plazo de ejecución: Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

- PROYECTO “INTERVENCIÓN SOCIAL PARA GARANTIZAR LA NORMALIZACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA EN LA COMARCA DE LA SAGRA”:

Concedido mediante Resolución de fecha 16 de abril de 2018 de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.

Objeto: Atención directa a personas vulnerables o en riesgos de exclusión social y/o residencial en la comarca de “La Sagra” (zona geográfica que abarca un total de 23 municipios) a los efectos de facilitar su acceso a la vivienda mediante información y promoción de acciones de apoyo.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

- PROYECTO “JORNADAS SOBRE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD”:

Concedido mediante Resolución de fecha 11 de mayo de 2018 de la Dirección General de las Familias y Menores.

Objeto: Dar a conocer otras formas innovadoras de trabajar en la intervención con familias y menores, experiencias de otras Comunidades Autónomas; generar un espacio de encuentro, reflexión y debate para los trabajadores de esta área; establecer lazos de comunicación entre los distintos agentes, así como sensibilizar a trabajadores técnicos y responsables sobre las problemáticas actuales que pueden afectar a familias y menores.

Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

#### **1.4 OTRAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE FORMACIÓN. -**

##### **1) “V ENCUENTRO DE URBANISMO Y VIVIENDA PARA LOS CIUDADANOS”.**

Realizadas en colaboración con la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: La disciplina urbanística en el ámbito urbano y rural; Funciones de los Ayuntamientos en materia de disciplina urbanística; Protección de la legalidad urbanística en el ámbito notarial y registral; el Derecho Penal en el ámbito urbanístico; Labor del SEPRONA en la defensa del patrimonio natural y cultural y de la legalidad urbanística.

Se han celebrado las siguientes:

- En Toledo, el 19-02-2018.
- En Guadalajara, el 20-02-2018.
- En Ciudad Real, el 21-02-2018.
- En Albacete, el 22-02-2018.
- En Cuenca, el 23-02-2018.

##### **2) JORNADAS: “NOVEDADES INTRODUCIDAS EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN LOCAL”.**

Realizadas en colaboración con la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Cuestiones generales de la contratación (tipología de contratos, órganos de contratación, mesas de contratación,...); Contratos menores; Subcontratación y cesión de los contratos; Tramitación electrónica en materia de contratación.

Se han celebrado las siguientes:

- En Toledo, el 04-04-2018.
- En Cuenca, el 11-04-2018.
- En Ciudad Real, el 25-04-2018.
- En Albacete, el 04-05-2018.
- En Guadalajara, el 11-05-2018.

##### **3) “I JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA”.**

Realizadas en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: La parentalidad positiva; el nuevo enfoque de la parentalidad positiva aplicado a los programas de infancia y familia; violencia filioparental; infancia y adolescencia: nuevas situaciones, nuevas respuestas; cómo mejorar la salud y el bienestar de niños, niñas y jóvenes en protección; la reconstrucción del vínculo y el camino hacia la vida independiente.

Celebradas en Toledo, el 13 de junio de 2018.

#### **4) JORNADAS SOBRE “NUEVOS MODELOS DE PROVISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA”.**

Realizadas en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Marco de concertación con las Corporaciones Locales para la prestación de servicios sociales de atención primaria en Castilla-La Mancha; aproximación a nuevos modelos de concertación y provisión de los servicios sociales de atención primaria con las Corporaciones Locales.

Se han celebrado las siguientes:

- En Albacete, el 13-07-2018.
- En Cuenca, el 26-09-2018.
- En Ciudad Real, el 02-10-2018.
- En Toledo, el 05-10-2018.
- En Guadalajara, el 10-10-2018.

#### **5) “II JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN”.**

Realizadas en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Las políticas sociales como hojas de rutas para el bienestar social; fisonomías de los actuales escenarios urbanos ante la fragilidad de la exclusión; las nuevas realidades rurales; catálogo de prestaciones de Castilla-La Mancha; planificando los servicios sociales en Castilla-La Mancha; el papel de los y las profesionales de la intervención social como bisagras entre las políticas y la ciudadanía; buenas prácticas en metodología de trabajo para el abordaje de las situaciones de inclusión social en Castilla-La Mancha.

Celebradas en Cuenca, los días 29 y 30 de octubre de 2018.

#### **6) 6ª EDICIÓN DEL MÁSTER EN TRIBUTACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA LOCAL (ON LINE).**

En colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

Contenidos: El sistema tributario local; Tasas, precios públicos y contribuciones especiales; Gestión e inspección tributaria; Recaudación tributaria y procedimiento sancionador; Procedimientos de revisión; Régimen presupuestario; Endeudamiento.

Celebración entre octubre de 2018 y julio de 2019.

## **7) “II ENCUENTRO DE ENTIDADES RED PYC CENTRO-NORTE DE LA PROVINCIA DE TOLEDO”.**

Realizada en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contenidos: Experiencias del trabajo en red; abordaje multidisciplinar de situaciones de violencia de género.

Celebrado en Valmojado (Toledo), el 20-11-2018.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **2.1 Imagen Fiel.**

Las presentes cuentas anuales se han preparado y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de Marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Las cuentas presentadas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada.

### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado, en la confección de estas cuentas, ningún principio contable no obligatorio.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente.

### **2.4 Comparación de la Información.**

Las cuentas permiten la comparación con el ejercicio anterior, puesto que se presentan el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias tanto del ejercicio actual como del precedente, adaptados, ambos, al Real Decreto 1491/2011.

### **2.5 Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados en dos o más partidas del Balance.

### **2.6 Cambios en criterios contables.**

No ha sido necesario realizar ajustes contables, con lo cual la información facilitada es totalmente fiable.

### **2.7 Corrección de errores.**

No ha sido necesario realizar ajustes por corrección de errores.

## **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

### **3.1 PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

- a) Ingresos de la entidad por la actividad propia: Principal fuente de ingresos de la FEMPCLM, compuesto por las Cuotas de Afiliación de Ayuntamientos y Diputaciones, ingresos de Colaboraciones Externas y Subvenciones y Convenios con organismos públicos y privados.
- b) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación: Incremento y regularización de existencias de productos en curso relacionados con el Proyecto CLIME.
- c) Aprovisionamientos: Adquisición de publicaciones, así como consumos de material didáctico y de oficina.
- d) Otros ingresos de la actividad: Ingresos por el Servicio de Riesgos y Seguros.
- e) Gastos de Personal: Compuesto por las remuneraciones brutas y los costes patronales de la Seguridad Social de la entidad correspondientes a las personas contratadas por la Federación, así como el coste del servicio de vigilancia de la salud de las mismas.

- f) Otros gastos de actividad: Numerosas partidas derivadas de la actividad de la FEMPCLM, como son los costes de mantenimiento y conservación de los activos, cuotas de renting, servicios prestados por profesionales externos, primas de seguros, comisiones bancarias, desplazamientos del personal y de los órganos de gobierno, realización de jornadas y seminarios, tributos municipales, servicios de telefonía, servicios postales y de mensajería, gastos de asistencia a reuniones de los órganos de representación y todos los gastos ordinarios para la ejecución de los programas y convenios.
- g) Amortización de Inmovilizado: Depreciación que sufren los activos, tanto materiales como intangibles, propiedad de la FEMPCLM.
- h) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio: Importe proporcional de la cesión de uso de la sede administrativa de la FEMPCLM imputada al presente ejercicio.
- i) Deterioros y resultado por enajenación del inmovilizado: Ingresos y Gastos extraordinarios y/o excepcionales no contemplados en los presupuestos.
- j) Ingresos financieros: Ingresos de entidades financieras por la participación en el capital de las mismas.
- k) Gastos financieros: Intereses pagados a las entidades de crédito por la existencia temporal de saldos negativos en las cuentas bancarias derivados de la financiación de la entidad vía pólizas de tesorería.

El ejercicio 2018 presenta un resultado positivo que asciende a 118.902,27 € (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO).

Dicho importe queda contabilizado en la cuenta 12900000 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### **3.2 PROPUESTA DE APLICACIÓN CONTABLE DEL EXCEDENTE.**

#### BASE DE REPARTO:

Excedente del ejercicio (Beneficio).....	118.902,27 €
TOTAL	118.902,27 €

#### APLICACIÓN:

A incremento del REMANENTE de la Entidad.....	118.902,27 €
TOTAL	118.902,27 €

El resultado del ejercicio se abonará en la cuenta 12000000 REMANENTE a fin de incrementar los resultados positivos agregados correspondientes a ejercicios anteriores.

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

La FEMPCLM, cumpliendo los requisitos establecidos en el mismo, aplica en su integridad las “*normas de registro y valoración*” integrantes del Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el BOE nº 85 de fecha 9 de abril de 2013 mediante Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

#### **5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE - INVERSIONES INMOBILIARIAS- INVERSIONES FINANCIERAS.**

ACTIVOS	SALDO			
	FINAL	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS
Inmovilizado Intangible	37.941,10 €	35.896,20 €	2.044,90 €	
Inmovilizado Material	58.469,88 €	58.469,88 €		
Inversiones Inmobiliarias	553.846,15 €	553.846,15 €		
Fianzas y Depósitos	910,55 €	910,55 €		
<b>TOTAL</b>	<b>651.167,68 €</b>	<b>649.122,78 €</b>	<b>2.044,90 €</b>	<b>0,00 €</b>

El detalle de esta partida es el siguiente:

**INMOVILIZADO INTANGIBLE.** Contempla el coste de registro del anagrama/logotipo de la FEMPCLM y del Proyecto CLIME en la Oficina Española de Patentes y Marcas, así como el coste de desarrollo de la accesibilidad de la página web de la FEMPCLM, programas y licencias de uso de programas informáticos y la cesión de uso del local e instalaciones donde la FEMPCLM desarrolla su actividad.

**CESIÓN DE USO DE LOCAL E INSTALACIONES.** En relación con el Centro de trabajo de la Federación (Calle Río Cabriel s/n de Toledo), la FEMPCLM tiene firmado con la CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA un convenio de autorización de uso que le permite el “*uso de forma gratuita*” del local e instalaciones donde desarrolla su actividad, concretamente en la planta baja del edificio de la Escuela de Administración Regional, sito en calle Río Cabriel, s/n, en el Polígono Industrial Santa María de Benquerencia de Toledo. No obstante, la FEMPCLM se obliga a materializar acciones valoradas en un total de 30.000 € en el tiempo de duración del convenio, esto es, cuatro años, prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 30 años.

El actual periodo de vigencia abarca los años 2016 a 2019 (ambos inclusive), por lo que la parte proporcional correspondiente al ejercicio 2018, objeto de la presente memoria, asciende a un total de 7.500,00 €.



Por tanto, y de acuerdo con lo establecido en la “*norma de registro y valoración 20ª*”, en sus apartados 4.1 y 4.2, la FEMPCLM reconoció en 2016 como INMOVILIZADO INTANGIBLE el importe del “*valor razonable atribuible al derecho de uso cedido*”, estimado éste en la cantidad de 30.000,00 €.

En base a la misma “*norma*” se ha procedido, en fecha 31-12-2018, a la contabilización de los siguientes apuntes:

- Por la *dotación anual a la amortización*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
68000000	AMORT. INMOVILIZADO INTANGIBLE	7.500,00	
28070000	AMORT. ACUMULADA CESIÓN DE USO		7.500,00

- Por la *reclasificación anual como excedente del ejercicio*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
13100000	DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	7.500,00	
74600000	DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		7.500,00

Dado que el “*plazo de cesión*” es de 4 años, ambos asientos contables se han cuantificado por el importe que correspondería dotar anualmente, esto es, 7.500,00 € al año.

**INMOVILIZADO MATERIAL.** Contempla los bienes materiales propiedad de la FEMPCLM, tales como mobiliario, vehículos de transporte, elementos informáticos y ofimáticos, elementos de ornato y decoración, utensilios de trabajo y otros.

**INVERSIONES INMOBILIARIAS.** El total del importe que figura en este apartado corresponde a un terreno sin edificar, propiedad de la FEMPCLM, situado en la Calle Dublín, nº 4 de Toledo, con referencia catastral número 2244502VK1124C0001WP y con uso dotacional Cultural-Deportivo. El terreno fue adquirido, mediante permuta, en fecha 27 de enero de 2009.

#### **AMORTIZACIONES.**

El detalle de esta partida es el siguiente:

AMORTIZACIONES	SALDO			
	FINAL	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS
Inmovilizado Intangible	25.873,31 €	17.255,78 €	8.617,53 €	
Inmovilizado Material	40.619,61 €	34.298,37 €	6.321,24 €	
<b>TOTAL</b>	<b>66.492,92 €</b>	<b>51.554,15 €</b>	<b>14.938,77 €</b>	<b>0,00 €</b>

CRITERIO DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE (Se indica en aplicación de lo previsto en el artículo cuarto, apartado tres, del Real Decreto 602/2016).

- En relación con la “Cesión de uso de local e instalaciones” y en base a la aplicación de la “norma de registro y valoración 20ª”, en sus apartados 4.1 y 4.2, se ha procedido, en fecha 31-12-2018, a la contabilización del siguiente apunte por la “dotación anual a la amortización”:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
68000000	AMORT. INMOVILIZADO INTANGIBLE	7.500,00 €	
28070000	AMORT. ACUMULADA CESIÓN DE USO		7.500,00 €

- En relación con el resto de Inmovilizado Intangible se ha aplicado un coeficiente de amortización lineal de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS) en la parte relativa a las licencias de uso de programas informáticos, y por un plazo de 10 años, la parte relativa a registro de marcas, periodo de validez concedido por la Oficina Española de Patentes y Marcas.

CRITERIO DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL. A este inmovilizado se han aplicado, en su integridad, los coeficientes de amortización lineal establecidos en el artículo 12.1 de la LIS.

## **6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

La Federación no posee bienes pertenecientes al patrimonio histórico.

## **7. EXISTENCIAS.**

El detalle de esta partida es el siguiente:

EXISTENCIAS	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Material de oficina	85,40 €	104,20 €		18,80 €
Audit. Energ. Proyecto CLIME	727.281,88 €	727.281,88 €		
Gtos. Personal Proyecto CLIME	240.585,48 €	180.592,32 €	59.993,16 €	

Gtos. Corrientes Proyecto CLIME	210.237,49 €	154.366,07 €	57.817,94 €	1.946,52 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.178.190,25 €</b>	<b>1.062.344,47 €</b>	<b>117.811,10 €</b>	<b>1.965,32 €</b>

La FEMPCLM está ejecutando el denominado PROYECTO CLIME el cual abarca distintos ejercicios habiendo comenzado a tener efectos económicos y contables a partir del ejercicio 2015.

Fruto de dicho proyecto, la FEMPCLM ha venido adelantando a su cargo una serie de costes, denominados “*de estructura*” ya detallados en el documento de base del Proyecto CLIME (gastos de personal y gastos corrientes) aprobado por el Comité Ejecutivo de la FEMPCLM de 25-09-2014, así como el importe de la realización de las auditorías energéticas que se corresponden con la ejecución de la Fase I del proyecto.

Dichos importes serán recuperados por la FEMPCLM con cargo a la Fase II del Proyecto CLIME, toda vez que son costes que -de acuerdo con lo establecido en dicho proyecto- corresponde abonar, íntegra y finalmente, a las Entidades locales que participan en el mismo y que, al hacerlo con cargo a los ahorros que generen sus respectivas inversiones en materia de eficiencia energética, serán devueltos a la FEMPCLM por la empresa adjudicataria de la Fase II del referido Proyecto CLIME.

Por tanto, a efectos contables, la FEMPCLM ha definido como **EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 3302) los importes adelantados por la misma, diferenciando contablemente las siguientes cuentas:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
33020001	EXISTENCIAS AUDITORÍAS ENERGÉTICAS PROYECTO CLIME
33020002	EXISTENCIAS GASTOS DE PERSONAL PROYECTO CLIME
33020003	EXISTENCIAS GASTOS CORRIENTES PROYECTO CLIME

A lo largo del ejercicio 2018 se ha procedido a la regularización de los saldos satisfechos por la FEMPCLM, por los conceptos indicados anteriormente, con cargo a las correspondientes cuentas de **VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 7102).

Tal y como se ha indicado en el apartado 1.1.E) de la Memoria Abreviada, la FEMPCLM ha formalizado con fecha 3 de abril de 2019 el contrato correspondiente a la Fase II del Proyecto CLIME por lo que, con carácter previo y de acuerdo con lo establecido en los pliegos que han regido la licitación como obligación del adjudicatario, ha ingresado en sus cuentas los costes “*de estructura*” y de las auditorías energéticas anticipados por la FEMPCLM. Por tanto las cuentas de existencias enunciadas anteriormente y creadas al efecto de acumular los importes de dichos anticipos han quedado debidamente compensadas y saldadas, habiéndose realizado los asientos contables correspondientes.

## **8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

El detalle de esta partida es el siguiente:

DEUDORES	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Créditos con Adm. Públicas	57.435,09 €	80.000,00 €	547.109,39 €	569.674,30 €
SRS Central de Contratación	6.238,83 €	6.335,03 €	68.425,78 €	68.521,98 €
CLIME Central de Contratación	1.409,65 €	1.707,02 €	1.409,65 €	1.707,02 €
Créditos por Convenios con EELL	0,00 €	1.813,55 €	32,10 €	1.845,65 €
Anticipo de remuneraciones	0,00 €	0,00 €	1.807,68 €	1.807,68 €
Cuotas de Asociados	76.127,96 €	52.560,33 €	439.529,45 €	415.961,82 €
Créditos con asociados	39.083,10 €	113.684,94 €		74.601,84 €
Hacienda Pública	175.080,75 €	173.200,51 €	3.773,45 €	1.893,21 €
<b>TOTAL</b>	<b>355.375,38 €</b>	<b>429.301,38 €</b>	<b>1.062.087,50 €</b>	<b>1.136.013,50 €</b>

Se ha procedido a la regularización trimestral de los saldos de IVA correspondientes al Proyecto CLIME y relativos al ejercicio 2018.

Dichas compensaciones han afectado a la cuenta **HACIENDA PÚBLICA IVA SOPORTADO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 47220000), ya creada en el ejercicio 2016.

A lo largo del ejercicio 2018 se han computado contablemente, de forma individual y con el correspondiente IVA SOPORTADO, la totalidad de las FACTURAS RECIBIDAS correspondientes al Proyecto CLIME.

Finalmente, y al cierre del ejercicio 2018, la cuenta **HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR IVA PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 47020001) refleja las cuantías de IVA pendientes de compensación correspondientes al Proyecto CLIME.

## **9. DEUDAS A CORTO PLAZO- ACREEDORES.**

El detalle de esta partida es el siguiente:

DEUDAS A CORTO PLAZO	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Fianzas recibidas	1.800,00 €	719.800,00 €		718.000,00 €
Deudas c/p Transf. Subvenciones	15.492,09 €	1.813,55 €	436.009,39 €	422.330,85 €
<b>TOTAL</b>	<b>17.292,09 €</b>	<b>721.613,55 €</b>	<b>436.009,39 €</b>	<b>1.140.330,85 €</b>

**FORMACIÓN PARA EL EMPLEO:** La FEMPCLM ha sido beneficiaria en el ejercicio 2018 de una subvención de la CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA por importe de 250.000,00 € para desarrollar un PLAN INTERADMINISTRATIVO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO dirigido a los empleados públicos de la administración local en Castilla-La Mancha.

Como anticipo a cuenta y de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, la FEMPCLM ha recibido en el ejercicio 2018 el 60% de la misma (150.000,00 €), habiendo procedido a la justificación correcta de 207.435,09 € dentro del plazo establecido al efecto, quedando pendiente de cobro la cantidad de 57.435,09 €.

La “norma de registro y valoración 20ª”, establece que “las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables” en base a lo cual la FEMPCLM ha procedido en 2018 a la contabilización de la subvención indicada en los siguientes términos:

- A la fecha de concesión, 23-04-2018, por el importe total de la misma dado su calificación inicial como *subvención reintegrable*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080001	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP	250.000,00	
52200002	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES FORMACIÓN		250.000,00

- A la fecha del cobro del 60%, 21-06-2018, por el ingreso recibido en la cuenta corriente:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
57200012	EUROCAJA RURAL 3020	150.000,00	
47080001	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP		150.000,00

- A la fecha de cierre del ejercicio, 31-12-2018, por el importe total ejecutado calificado, por tanto, como *no reintegrable*, y computado definitivamente como ingreso:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200002	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES FORMACIÓN	207.435,09	
74000001	SUBVENCIÓN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO JCCM		207.435,09

- A la fecha de cierre del ejercicio, 31-12-2018, por el importe no ejecutado y que, en consecuencia, ya no se percibirá, procediendo por tanto la baja contable de dicha deuda:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200002	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES FORMACIÓN	42.564,91	
47080001	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP		42.564,91

**PRESUPUESTO JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:** La FEMPCLM ha sido beneficiaria en el ejercicio 2018 de una subvención directa vía PRESUPUESTO ANUAL de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA por importe de 111.100,00 € para cubrir gastos de funcionamiento de la Federación.

Por su naturaleza, y dado que la “norma de registro y valoración 20ª” establece que “las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan”, la contabilización de la subvención que se indica ha sido la siguiente:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080001	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP	111.100,00	
74000003	SUBVENC. DIRECTA PRESUPUESTO JCCM		111.100,00

**PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES (PRIS):** La FEMPCLM ha sido beneficiaria en el ejercicio 2018 de cinco subvenciones de la CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA por los siguientes importes y para los siguientes cometidos:

- II JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN, por importe de 37.056,43 €, para establecer un espacio de encuentro, debate e intercambio de experiencias en torno a la configuración del Sistema Público de Servicios Sociales y las políticas de inclusión en Castilla-La Mancha.
- RED PYC CENTRO NORTE DE TOLEDO, por importe de 19.964,73 €, para fomentar el trabajo en RED en el área PRAS de Valmojado entre todos los agentes implicados, tanto públicos como privados, en la inclusión social de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social en esta zona.

- INTERVENCIÓN SOCIAL PARA GARANTIZAR LA NORMALIZACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA EN LA COMARCA DE LA SAGRA, por un importe de 59.436,26 €, para atender a personas vulnerables o en riesgo de exclusión social en la comarca de “La Sagra”, a los efectos de facilitar su acceso a la vivienda mediante información y promoción de acciones de apoyo.
- CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES ZONA LAS MESAS, por importe de 22.454,18 €, para promover la constitución de un consorcio de servicios sociales en la zona de “Las Mesas”.
- JORNADAS SOBRE NUEVOS MODELOS DE PROVISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, por importe de 22.097,79 €, para conocer nuevas metodologías de trabajo, adquirir herramientas necesarias para poder adaptar dichas experiencias a las necesidades de los municipios de Castilla-La Mancha, así como concienciar a los representantes políticos municipales sobre la necesidad de estar abiertos a otras formas de trabajar.

En cuanto a las tres primeras subvenciones indicadas, ambas se han justificado íntegramente dentro del ejercicio 2018 por lo que habrían de calificarse, finalmente, como *no reintegrables* por lo que, de acuerdo con lo previsto en la “norma de registro y valoración 20ª”, que establece que “*las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables*”, se ha procedido a su contabilización de la forma siguiente:

- A la fecha de concesión de la primera de ellas, 11-04-2018, por el importe total de la misma dada su calificación inicial como *subvención reintegrable*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080002	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	37.056,43	
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS		37.056,43

- A la fecha de concesión de la segunda de ellas, 11-04-2018, por el importe total de la misma dada su calificación inicial como *subvención reintegrable*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080002	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	19.964,73	
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS		19.964,73

- A la fecha de concesión de la tercera de ellas, 16-04-2018, por el importe total de la misma dada su calificación inicial como *subvención reintegrable*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080002	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	59.436,26	
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS		59.436,26

- A la fecha de cierre del ejercicio, 31-12-2018, y para estas tres subvenciones, por el importe total ejecutado de cada una de ellas calificado, por tanto, como *no reintegrable*, y computado definitivamente como ingreso:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS	37.056,43	
74000005	SUBVENCIÓN PROGRAMA PRIS JCCM		37.056,43
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS	19.964,73	
74000005	SUBVENCIÓN PROGRAMA PRIS JCCM		19.964,73
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS	59.436,26	
74000005	SUBVENCIÓN PROGRAMA PRIS JCCM		59.436,26

En cuanto a las dos subvenciones restantes:

La “norma de registro y valoración 20ª”, establece que “las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables” y añade más adelante que “en el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento”.

A fecha 31-12-2018 los importes librados que han sido debidamente justificados por la FEMPCLM se detallan en las siguientes tablas:



- CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES ZONA LAS MESAS:

LIBRAMIENTO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE JUSTIFICADO Y ACEPTADO	DIFERENCIA
PRIMERO	8.981,67	9.004,66	-22,99
SEGUNDO	4.490,84		
TERCERO	4.490,84		
CUARTO	4.490,83	773,78	12.698,73
<b>TOTALES</b>	<b>22.454,18</b>	<b>9.778,44</b>	<b>12.675,74</b>

- JORNADAS SOBRE NUEVOS MODELOS DE PROVISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:

LIBRAMIENTO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE JUSTIFICADO	DIFERENCIA
PRIMERO	8.839,12	8.839,12	0
SEGUNDO	4.419,55		
TERCERO	4.419,56		
CUARTO	4.419,56	10.442,32	2.816,35
<b>TOTALES</b>	<b>22.097,79</b>	<b>19.281,44</b>	<b>2.816,35</b>

Por ello, la FEMPCLM con fecha de cargo 15-03-2019 y 15-04-2019 ha procedido, en dos pagos de 2.816,35 € y 12.675,74 €, respectivamente, a devolver a la administración autonómica, mediante los modelos 046 habilitados a tal efecto, los importes correspondientes a las cuantías percibidas de las subvenciones que no han sido ejecutadas y que ascienden a un total de 15.492,09 €. Dichos reintegros se han producido con posterioridad a la presentación de la justificación final de la actuación objeto de subvención.

Por tanto, y en base a lo anterior, la FEMPCLM ha procedido en 2018 a la contabilización de las subvenciones indicadas en los siguientes términos:

- A la fecha de concesión, 11-04-2018, por el importe total de la misma dado su calificación inicial como *subvenciones reintegrables*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080002	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	22.454,18	
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS		22.454,18
47080002	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	22.097,79	
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS		22.097,79

- A la fecha de cierre del ejercicio, 31-12-2018, por los importes totales ejecutados calificados, por tanto, como *no reintegrables*, y computados definitivamente como ingreso:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS	9.778,44	
74000005	SUBVENCIÓN FORMACIÓN PRIS JCCM		9.778,44
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS	19.281,44	
74000005	SUBVENCIÓN FORMACIÓN PRIS JCCM		19.281,44

- Con posterioridad al cierre del ejercicio, los días 15-03-2019 y 15-04-2019, fruto de la presentación previa de las memorias de justificación final de las subvenciones y con posterioridad a éstas, la FEMPCLM ha procedido a efectuar las correspondientes *“Devoluciones voluntarias a iniciativa del perceptor”* a la administración autonómica mediante los modelos 046 de AUTOLIQUIDACIÓN, procediendo a efectuar los ingresos de los importe de subvenciones percibidos y no justificados y cuyos cargos bancarios, en las fechas indicadas, han dado lugar a los siguientes apuntes contables:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS	2.816,35	
57200007	EUROCAJA RURAL 7625		2.816,35

52200001	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES PRIS	12.675,74	
57200007	EUROCAJA RURAL 7625		12.675,74

**JORNADAS SOBRE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD:** La FEMPCLM ha sido beneficiaria en el ejercicio 2018 de una subvención de la DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y MENORES por importe de 25.000,00 € para realizar una jornada que aporte formas innovadoras de trabajar en la intervención con familias y menores, genere espacios de encuentro, establezca lazos de comunicación entre los distintos agentes y sensibilice a técnicos y responsables sobre las problemática que afecta a familia y menores.

Esta subvención se ha justificado íntegramente dentro del ejercicio 2018 por lo que habría de calificarse, finalmente, como *no reintegrable* por lo que, de acuerdo con lo previsto en la “norma de registro y valoración 20ª”, que establece que “las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables”, se ha procedido a su contabilización de la forma siguiente:

- A la fecha de concesión, 11-05-2018, por el importe total de la misma dada su calificación inicial como *subvención reintegrable*:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
47080002	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	25.000,00	
52200003	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES FAMILIA		25.000,00

- A la fecha de cierre del ejercicio, 31-12-2018, por el importe total ejecutado y calificado, por tanto, como *no reintegrable*, y computado definitivamente como ingreso:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
52200003	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES FAMILIA	25.000,00	
74000006	SUBVENCIONES B. SOCIAL		25.000,00

Por su parte, y en cuanto a las partidas de acreedores, el detalle de las mismas es el siguiente:

ACREEDORES	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Proveedores	2.158,43 €	2.274,19 €	13.528,10 €	13.643,86 €
Proveedores de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	2.044,90 €	2.044,90 €
Acreedores por servicios	499,46 €	9.005,13 €	305.239,63 €	313.745,30 €
Anticipos de Ayuntamientos	540,50 €	2.620,50 €	540,50 €	2.620,50 €
Remuneraciones de trabajadores	0,00 €	0,00 €	337.457,83 €	337.457,83 €
Hacienda Pública I.R.P.F.	34.162,22 €	34.799,78 €	111.581,78 €	112.219,34 €
Seguridad Social	12.827,23 €	12.630,88 €	144.552,84 €	144.356,49 €
<b>TOTAL</b>	<b>50.187,84 €</b>	<b>61.330,48 €</b>	<b>914.945,58 €</b>	<b>926.088,22 €</b>

### 10. ACTIVOS FINANCIEROS.

CATEGORIAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Mantenidos para negociar						
A coste amortizado						
A coste	910,55 €	910,55 €				
<b>TOTAL</b>	<b>910,55 €</b>	<b>910,55 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

### 11. PASIVOS FINANCIEROS.

La FEMPCLM no posee pasivos financieros en entidades de crédito.

### 12. FONDOS PROPIOS.

FONDOS PROPIOS	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Dotación Fundacional	219.698,15 €	219.698,15 €		
Remanente	375.272,84 €	261.221,89 €	114.050,95 €	
Excedente	118.902,27 €	114.050,95 €	118.902,27 €	114.050,95 €
<b>TOTAL</b>	<b>713.873,26 €</b>	<b>594.970,99 €</b>	<b>232.953,22 €</b>	<b>114.050,95 €</b>

### 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL.

DONAC.Y LEGADOS DE CAPITAL	SALDO			
	FINAL	INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.
Donac. y legados de capital	7.500,00 €	15.000,00 €		7.500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>7.500,00 €</b>	<b>15.000,00 €</b>		<b>7.500,00 €</b>

Tal y como ya se ha comentado en apartados anteriores, se corresponde con el derecho gratuito de uso de local e instalaciones donde la FEMPCLM desarrolla su actividad.

## **14. SITUACION FISCAL.**

### **14.1 Impuesto sobre beneficios.**

- Resultado contable.....	118.902,27 €
- Diferencias Permanentes.....	37,50 €
- Diferencias Temporarias.....	0,00 €
- A compensar con pérdidas de ejercicios anteriores.....	118.939,77 €

a) Se producirá una diferencia permanente positiva en el impuesto de sociedades motivada por la imputación contable de una multa de aparcamiento, considerada como gasto no deducible y por importe de 37,50 €.

b) A la FEMPCLM le resulta de aplicación el Régimen Fiscal Especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

c) En los apartados de Ingresos y Gastos, Memoria de Actividades y Operaciones vinculadas se indica la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación según la Ley mencionada anteriormente.

d) Todos los ingresos y gastos incurridos en el ejercicio 2018 han sido realizados para el cumplimiento de los fines sociales de la FEMPCLM. De esta manera se efectuarán en el impuesto de Sociedades los ajustes pertinentes en función de la aplicación del Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos.

### **14.2 Otros tributos.**

En la partida de Otros Tributos aparecen los importes abonados al Ayuntamiento de Toledo en concepto de Tasa Municipal de Basuras (correspondiente al solar propiedad de la FEMPCLM) y de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo turismo propiedad de la FEMPCLM, así como distintas tasas abonadas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por emisión de certificados.

## **15. INGRESOS Y GASTOS.**

A) Ingresos de la entidad por la actividad propia.

INGRESOS POR ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
Cuotas de asociados	408.226,50 €
Ingresos de colaboraciones	1.538,10 €
Subvenciones	489.052,39 €
<b>TOTAL</b>	<b>898.816,99 €</b>

B) Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.

VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	IMPORTE
Gtos. Personal Proyecto CLIME	59.993,16 €
Gtos. Corrientes Proyecto CLIME	55.871,42 €
<b>TOTAL</b>	<b>115.864,58 €</b>

Dichos saldos, son el resultado contable de los movimientos de gastos producidos durante el ejercicio. Se han computado como tales la totalidad de los gastos correspondientes al PROYECTO CLIME que se han devengado en el ejercicio 2018.

Los movimientos han sido contabilizados en la cuenta **VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO PROYECTO CLIME** (CÓDIGO CONTABLE: 7102), diferenciando, contablemente, las siguientes cuentas:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN
71020002	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS GASTOS DE PERSONAL PROYECTO CLIME
71020003	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS GASTOS CORRIENTES PROYECTO CLIME

C) Aprovisionamientos.

APROVISIONAMIENTOS	COMPRAS	NACIONALES	INTRACOM.	IMPORTAC.
Prensa, revistas y Publicaciones	1.348,35 €			
Material de Oficina	317,78 €			
Material Didáctico Formación	498,92 €			
Dtos. s/compras pronto pago	-13,59 €			
Variación existencias mat.oficina	18,80 €			
<b>TOTAL</b>	<b>2.170,26 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

D) Otros Ingresos de la Actividad.

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Servicio de Riesgos y Seguros	68.425,78 €
<b>TOTAL</b>	<b>68.425,78 €</b>

E) Gastos de Personal.

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>IMPORTE</b>
Sueldos y Salarios	466.936,92 €
Seg. Social cuota de la entidad	119.186,16 €
Otros Gastos Sociales	90,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>586.213,48 €</b>

F) Otros Gastos de la Actividad.

<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
Arrendamientos	5.138,64 €
Mantenimiento y conservación	3.643,95 €
Servicios de Profesionales	6.999,67 €
Primas de Seguros	1.235,08 €
Servicios Bancarios	209,63 €
Suministros	3.341,96 €
Otros Servicios	304.888,64 €
Tributos	141,36 €
<b>TOTAL</b>	<b>325.598,93 €</b>

G) Amortización del inmovilizado.

<b>AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	<b>IMPORTE</b>
Inmovilizado Intangible	8.617,53 €
Inmovilizado Material	6.321,24 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.938,77 €</b>

H) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio.

<b>DONAC. CAPITAL TRASP. RESULT.</b>	<b>IMPORTE</b>
Donac. Capital Traspasado a Rtdos. Ej.	7.500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>7.500,00 €</b>

I) Otros Resultados.

<b>OTROS RESULTADOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos excepcionales	-39,01 €
Ingresos excepcionales	3.043,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.003,99 €</b>

En la cuenta **GASTOS EXCEPCIONALES** se han computado los importes, sobre la cuota anual establecida (tanto del ejercicio corriente como de ejercicios atrasados), ingresados de menos en el momento de su pago por parte de los asociados.

De igual forma figuran computadas en esta cuenta la diferencia de un proyecto PRIS del ejercicio 2017, así como las diferencias negativas existentes entre los importes de seguridad social asignados a cada empleado y el resultado ajustado de los recibos de liquidación, en determinados meses del ejercicio.

Su ubicación en el balance figura, por analogía, en el apartado 13.b) denominado "*Resultados por enajenaciones y otras*" previa determinación de su saldo teniendo en cuenta los INGRESOS EXCEPCIONALES del ejercicio.

En la cuenta **INGRESOS EXCEPCIONALES** Se ha computado el exceso, sobre la cuota anual establecida (en el ejercicio corriente), ingresado de más en el momento de su pago por parte de los asociados.

De igual forma figuran computadas en esta cuenta el abono por parte del Juzgado de las costas procesales de un litigio en el cual la parte contraria fue condenada "*en costas*".

Su ubicación en el balance figura, por analogía, en el apartado 13.b) denominado "*Resultados por enajenaciones y otras*" previa determinación de su saldo teniendo en cuenta los GASTOS EXCEPCIONALES del ejercicio.

#### J) Ingresos y Gastos financieros.

RESULTADO FINANCIERO	IMPORTE
Ingresos financieros	19,75 €
Gastos financieros	-45.807,38 €
<b>TOTAL</b>	<b>-45.787,63 €</b>

Todas las rentas percibidas por la FEMPCLM se consideran rentas exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades puesto que son percibidas para la contribución de los fines sociales, según contempla el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo.

#### **16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2018	2018	547.109,39 €	489.052,39 €
<b>TOTAL</b>			<b>547.109,39 €</b>	<b>489.052,39 €</b>



Con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se han realizado varias actuaciones subvencionadas, por un importe final de 489.052,39 €, de acuerdo con la información facilitada en el punto 9) DEUDAS A CORTO PLAZO-ACREEDORES de la presente memoria.

La diferencia entre lo concedido y lo imputado a resultados asciende a 58.057,00 €, importe total de las cuantías de subvenciones concedidas y no ejecutadas.

De igual forma, de la totalidad de estos programas se da cumplida información en el punto 1.3 de esta memoria, donde se explicitan y quedan debidamente detallados los contenidos de los mismos.

### **17. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

#### **17.1 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.**

#### **ACTIVIDAD 1: PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**

<b>Denominación de la Actividad</b>	Plan de Formación para el Empleo
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Lugar de desarrollo</b>	Castilla-La Mancha

Su objetivo ha sido satisfacer las demandas formativas de los empleados públicos de la administración local con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos de C-LM.

<b>RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 1</b>				
<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>		<b>NÚMERO HORAS/AÑO</b>	
	<b>PREVISTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>REALIZADO</b>
Personal Asalariado	2,52	1,21	3.810	1.830
Personal con contrato de Servicios	4,10	5,18	2.358	2.939
Personal Voluntario				

<b>RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 1</b>		
<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>IMPORTE</b>	
	<b>PREVISTO</b>	<b>REALIZADO</b>
Aprovisionamientos		
Gastos de Personal	136.639,55 €	58.737,30 €
Otros Gastos de la Actividad	113.360,45 €	148.697,79 €
<b>TOTAL</b>	<b>250.000,00 €</b>	<b>207.435,09 €</b>

## ACTIVIDAD 2: PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES (PRIS).

<b>Denominación de la Actividad</b>	PRIS
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Lugar de desarrollo</b>	Castilla-La Mancha

Se han desarrollado 5 proyectos cuyo objetivo ha sido formar a profesionales del área social y atender a personas en situación de vulnerabilidad en Castilla-La Mancha.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 2				
TIPO	NÚMERO		NÚMERO HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal Asalariado	1,25	1,25	1.890	1.890
Personal con contrato de Servicios	0	0,76	0	1.149
Personal Voluntario	0	0,02	0	16

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 2		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal	35.172,77 €	35.172,77 €
Otros Gastos de la Actividad	125.836,62 €	110.344,53 €
<b>TOTAL</b>	<b>161.009,39 €</b>	<b>145.517,30 €</b>

## ACTIVIDAD 3: JORNADA SOBRE INTERVENCIÓN CON FAMILIA E HIJOS

<b>Denominación de la Actividad</b>	Jornada sobre intervención con familia e hijos
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Lugar de desarrollo</b>	Toledo

La jornada se ha realizado con el objetivo de aportar a los participantes formas innovadoras de trabajar en la intervención con familias y menores, generar espacios de encuentro, establecer lazos de comunicación entre los distintos agentes y sensibilizar a técnicos y responsables sobre la problemática que afecta a familias y menores.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 3				
TIPO	NÚMERO		NÚMERO HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal Asalariado	0,66	0,28	998	423
Personal con contrato de Servicios	0	0,01	0	8
Personal Voluntario	0	0,01	0	8

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 3		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal	8.450,00 €	10.853,15 €
Otros Gastos de la Actividad	16.550,00 €	14.146,85 €
<b>TOTAL</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>25.000,00 €</b>

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD:

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD						
GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES	TOTAL
Aprovisionamientos					2.170,26 €	2.170,26 €
Gastos de Personal	58.737,30 €	35.172,77 €	10.853,15 €	104.763,22 €	481.450,26 €	586.213,48 €
Otros gastos de la actividad	148.697,79 €	110.344,53 €	14.146,85 €	273.189,17 €	52.409,76 €	325.598,93 €
Amortización de inmovilizado					14.938,77 €	14.938,77 €
Gastos financieros					45.807,38 €	45.807,38 €
Gastos excepcionales					39,01 €	39,01 €
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>207.435,09 €</b>	<b>145.517,30 €</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>377.952,39 €</b>	<b>596.815,44 €</b>	<b>974.767,83 €</b>
Adquisiciones de inmovilizado					2.044,90 €	2.044,90 €
<b>SUBTOTAL RECURSOS</b>					<b>2.044,90 €</b>	<b>2.044,90 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>207.435,09 €</b>	<b>145.517,30 €</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>377.952,39 €</b>	<b>598.860,34 €</b>	<b>976.812,73 €</b>

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD:

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD		
INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Ingresos Financieros	25,00 €	19,75 €
Ingresos de colaboraciones	500,00 €	1.538,10 €
Subvenciones Públicas	361.100,00 €	489.052,39 €
Cuotas de Asociados	408.226,50 €	408.226,50 €

Otros ingresos de la actividad	40.148,50 €	68.425,78 €
Variación de existencias		115.864,58 €
Donac.Capital Trasp.Rtdo.Ejercicio		7.500,00 €
Ingresos excepcionales		3.043,00 €
Ingresos Patrimoniales CLIME	1.400.000,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.210.000,00 €</b>	<b>1.093.670,10 €</b>

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS		
INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas Contraídas		
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

## 17.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La Dotación Fundacional asciende a 219.618,15 € (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO), aportación realizada en el momento de la constitución de la FEMPCLM como tal y que no ha sufrido variación durante el ejercicio 2018.

En cuanto a las partidas del Activo del Balance, su composición es la siguiente:

ACTIVO	COMPOSICIÓN	IMPORTE
Inmovilizado Intangible	Propiedad Industrial, aplicaciones informáticas, derechos de uso y su amortización	12.067,79 €
Inmovilizado Material	Instalaciones, Mobiliario, equipos informáticos, vehículos, otro inmovilizado y su amortización	17.850,27 €
Inversiones Inmobiliarias	Inversiones en terrenos y bienes naturales	553.846,15 €
Inversiones financieras a largo plazo	Instrumentos de patrimonio	910,55 €
Existencias	Material de oficina y productos en curso del Proyecto CLIME	1.178.190,25 €
Usuarios y otros deudores	Por compensaciones pendientes de la Central de Contratación, cuotas de EELL asociadas y deudas de los organismos públicos	355.375,38 €
Tesorería	Efectivo en metálico y cuentas corrientes bancarias	-1.329.387,20 €

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS												
Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajust. Negat.	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados	Aplicación de los Recursos Destinados en cumplimiento de sus fines					
					%		2014	2015	2016	2017	2018	Pend.
							%					
2014	215.135,26 €		687.348,51 €	902.483,77 €	100	902.483,77 €	100					
2015	-33.733,55 €		697.440,86 €	663.707,31 €	100	663.707,31 €		100				
2016	-31.714,53 €		1.264.786,10 €	1.233.071,57 €	100	1.233.071,57 €			100			
2017	114.050,95 €		1.356.095,39 €	1.470.146,34 €	100	1.470.146,34 €				100		
2018	118.902,27 €		974.767,83 €	1.093.670,10 €	100	1.093.670,10 €					100	
<b>TOTAL</b>	<b>382.640,40 €</b>		<b>4.980.438,69 €</b>	<b>5.363.079,09 €</b>		<b>5.363.079,09 €</b>						

Se incluyen como ajustes positivos todos los gastos imputados en la Cuenta de Resultados, ya que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad. De esta manera, y sumándolo al excedente del ejercicio, se determinan los recursos reales que se han obtenido de las distintas fuentes, para poder dar cumplimiento a los fines de la FEMPCLM.

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO			
Inversiones en cumplimiento de los fines	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
Realizadas en el ejercicio	2.044,90 €		
Procedente de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL</b>	<b>2.044,90 €</b>		

Durante el ejercicio 2018 se realizaron inversiones en inmovilizado por importe de 2.044,90 € (DOS MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO), destinadas al cumplimiento de los fines de la FEMPCLM.

### 17.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

No existen gastos propios de administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la FEMPCLM ni gastos por los cuales los asociados tengan derecho a ser resarcidos.

## **18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

Durante el ejercicio 2018 no se han producido operaciones con partes vinculadas.

Los importes de las remuneraciones brutas percibidas por el personal directivo y los miembros de los órganos de gobierno son las siguientes:

PERCEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE
Secretario General	Sueldos y Salarios	78.861,10 €
Vicesecretario General	Sueldos y Salarios	68.876,62 €
Presidenta	Asistencias	450,00 €
Vicepresidente	Asistencias	1.350,00 €
Resto de miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo Regional de la Federación	Asistencias (montante total obtenido por el conjunto de ellos)	5.400,00 €

## **19. OTRA INFORMACIÓN.**

a) Cambios en los órganos de gobierno.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios en los órganos de gobierno.

b) Cifra media de personal en el ejercicio 2018:

CATEGORÍA	DISCAPACITADO	MEDIA
Secretario General	NO	1,00
Vicesecretario General	NO	1,00
Coordinador de Programas	NO	1,00
Técnico Superior	NO	2,00
Técnico Medio	NO	2,00
Jefe de Administración	NO	1,00
Administrativo	NO	2,00
<b>TOTAL</b>		<b>10,00</b>

c) Distribución por sexos al término del ejercicio 2018:

CATEGORÍA	SEXO	MEDIA
Secretario General	Hombre	1,00
Vicesecretario General	Hombre	1,00
Coordinador de Programas	Hombre	1,00
Técnico Superior	Mujer	2,00
Técnico Medio	Mujer	2,00
Jefe de Administración	Mujer	1,00
Administrativo	Mujer	2,00
<b>TOTAL</b>		<b>10,00</b>

d) Grado de cumplimiento del código de Conducta:

La Federación no ha realizado durante el ejercicio 2018 ningún tipo de inversión financiera temporal. Si en un futuro se produce alguna se cumplirán todos y cada uno de los principios establecidos en el Código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

**20. INVENTARIO.**

El inventario a 31-12-2018, estaba compuesto por las siguientes partidas:

BIENES Y DERECHOS	COMPOSICIÓN	IMPORTE
Inmovilizado Intangible	Propiedad Industrial, aplicaciones informáticas, derechos de uso y su amortización	12.067,79 €
Inmovilizado Material	Instalaciones, Mobiliario, equipos informáticos, vehículos, otro inmovilizado y su amortización	17.850,27 €
Inversiones Inmobiliarias	Inversiones en terrenos y bienes naturales	553.846,15 €
Inversiones financieras a largo plazo	Aportaciones a Fondo Social de otras entidades	910,55 €
Existencias	Material de Oficina y Productos en Curso del Proyecto CLIME	1.178.190,25 €
Deudores de la actividad	Central de Contratación	7.648,48 €
Deudores de la actividad	Por Subvenciones pendientes de cobro	57.435,09 €
Usuarios	Por cuotas de asociados pendientes de cobro	76.127,96 €
Usuarios	Por facturación CLIME pendiente de cobro	39.083,10 €
Deudores de la actividad	Hacienda Pública	175.080,75 €
Tesorería	Efectivo en metálico y cuentas corrientes bancarias	-1.329.387,20 €

OBLIGACIONES	COMPOSICIÓN	IMPORTE
Fondo Social	Dotación Fundacional	219.698,15 €
Excedentes de ejercicios anteriores	Remanente	375.272,84 €
Resultado del Ejercicio	Beneficios	118.902,27 €
Subvenciones, donaciones y legados de capital	Donaciones de capital	7.500,00 €

Deudas a corto plazo	Fianzas Recibidas	1.800,00 €
Deudas a corto plazo	Transformadas en subvenciones	15.492,09 €
Proveedores	Proveedores	2.158,43 €
Otros acreedores	Por prestación de servicios	499,46 €
Otros acreedores	Anticipos de ayuntamientos	540,50 €
Otros acreedores	Hacienda Pública por Retenciones	34.162,22 €
Otros acreedores	Seguridad Social	12.827,23 €



## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

PRESUPUESTO	ORDINARIO				PROYECTO CLIME				DIFERENCIAS	
<b>PARTIDAS DE GASTOS</b>	<b>INICIAL</b>	<b>MODIF</b>	<b>DEFINITIVO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>INICIAL</b>	<b>MODIF</b>	<b>DEFINITIVO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>ORDINARIO</b>	<b>P. CLIME</b>
GASTOS DE PERSONAL	539.500,00		539.500,00	526.220,32	68.000,00		68.000,00	59.993,16	-13.279,68	-8.006,84
GASTOS BIENES CORRTE.S Y SERVICIOS	226.000,00		226.000,00	314.260,78	1.310.000,00		1.310.000,00	13.527,11	88.260,78	-1.296.472,89
GASTOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00	423,09	22.000,00		22.000,00	45.384,29	-1.076,91	23.384,29
INVERSIONES REALES	3.000,00		3.000,00	0,00					-3.000,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>770.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>770.000,00</b>	<b>840.904,19</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>118.904,56</b>	<b>70.904,19</b>	<b>-1.281.095,44</b>
<b>PARTIDAS DE INGRESOS</b>	<b>INICIAL</b>	<b>MODIF</b>	<b>DEFINITIVO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>INICIAL</b>	<b>MODIF</b>	<b>DEFINITIVO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>ORDINARIO</b>	<b>P. CLIME</b>
INGRESOS POR CUOTAS	408.226,50		408.226,50	408.226,50					0,00	0,00
OTROS INGRESOS	25,00		25,00	19,75					-5,25	0,00
SUBVENCIONES	111.100,00		111.100,00	111.100,00					0,00	0,00
CONV., PROGRAMAS Y PREST.SERVICIO	290.648,50		290.648,50	447.916,27					157.267,77	0,00
INGRESOS PATRIMONIALES					1.400.000,00		1.400.000,00	0,00	0,00	-1.400.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>810.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>810.000,00</b>	<b>967.262,52</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>157.262,52</b>	<b>-1.400.000,00</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>126.358,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-118.904,56</b>	<b>86.358,33</b>	<b>-118.904,56</b>
GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS				14.959,08					14.959,08	0,00
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS				7.503,02				118.904,56	7.503,02	118.904,56
<b>RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>				<b>-7.456,06</b>				<b>118.904,56</b>	<b>-7.456,06</b>	<b>118.904,56</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>118.902,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>78.902,27</b>	<b>0,00</b>

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

COD	DENOMINACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ORDINARIO					PRESUPUESTO PROYECTO CLIME					DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA		
		INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	ORDINARIO	CLIME	
<b>I</b>	<b>INGRESOS POR CUOTAS</b>	<b>408.226,50</b>		<b>408.226,50</b>	<b>408.226,50</b>	<b>100,00</b>							<b>0,00</b>	
<b>10</b>	<b>INGRESOS DE SOCIOS</b>	<b>408.226,50</b>		<b>408.226,50</b>	<b>408.226,50</b>	<b>100,00</b>							<b>0,00</b>	
100	AYUNTAMIENTOS	204.063,40		204.063,40	204.063,40	100,00							0,00	
101	DIPUTACIONES PROVINCIALES	204.163,10		204.163,10	204.163,10	100,00							0,00	
<b>II</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>25,00</b>		<b>25,00</b>	<b>19,75</b>	<b>79,00</b>							<b>-5,25</b>	
<b>21</b>	<b>POR CONCEPTOS DIVERSOS</b>	<b>25,00</b>		<b>25,00</b>	<b>19,75</b>	<b>79,00</b>							<b>-5,25</b>	
212	INGRESOS FINANCIEROS	25,00		25,00	19,75	79,00							-5,25	
<b>III</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>111.100,00</b>		<b>111.100,00</b>	<b>111.100,00</b>	<b>100,00</b>							<b>0,00</b>	
<b>31</b>	<b>SUBVENCIONES DIVERSAS</b>	<b>111.100,00</b>		<b>111.100,00</b>	<b>111.100,00</b>	<b>100,00</b>							<b>0,00</b>	
311	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	111.100,00		111.100,00	111.100,00	100,00							0,00	
<b>IV</b>	<b>CONVENIOS Y PROGRAMAS</b>	<b>290.648,50</b>		<b>290.648,50</b>	<b>447.916,27</b>	<b>154,11</b>							<b>157.267,77</b>	
<b>41</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>500,00</b>		<b>500,00</b>	<b>1.538,10</b>	<b>307,62</b>							<b>1.038,10</b>	
410	ENTIDADES PRIVADAS	500,00		500,00	1.538,10	307,62							1.038,10	
<b>42</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>250.000,00</b>		<b>250.000,00</b>	<b>377.952,39</b>	<b>151,18</b>							<b>127.952,39</b>	
420	FORMACION Y EMPLEO JCCM	250.000,00		250.000,00	207.435,09	82,97							-42.564,91	
421	PRIS	0,00		0,00	145.517,30								145.517,30	
422	OTROS PROGRAMAS SOCIALES	0,00		0,00	25.000,00								25.000,00	
<b>43</b>	<b>PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>40.148,50</b>		<b>40.148,50</b>	<b>68.425,78</b>	<b>170,43</b>							<b>28.277,28</b>	
430	RIESGOS Y SEGUROS	40.148,50		40.148,50	68.425,78	170,43							28.277,28	
<b>V</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>						<b>1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>-1.400.000,00</b>	
<b>55</b>	<b>CANONES</b>						<b>1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>-1.400.000,00</b>	
550	RETRIBUCIÓN PROYECTO CLIME						1.400.000,00		1.400.000,00		0,00		-1.400.000,00	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2018</b>	<b>810.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>810.000,00</b>	<b>967.262,52</b>	<b>119,42</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>157.262,52</b>	<b>-1.400.000,00</b>	

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

COD	DENOMINACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ORDINARIO					PRESUPUESTO PROYECTO CLIME					DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	INICIAL	MODIF	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	ORDINARIO	CLIME
<b>I</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>539.500,00</b>		<b>539.500,00</b>	<b>526.220,32</b>	<b>97,54</b>	<b>68.000,00</b>		<b>68.000,00</b>	<b>59.993,16</b>	<b>88,23</b>	<b>-13.279,68</b>	<b>-8.006,84</b>
<b>10</b>	<b>ORG.DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO</b>	<b>150.000,00</b>		<b>150.000,00</b>	<b>147.737,72</b>	<b>98,49</b>						<b>-2.262,28</b>	
100	PERSONAL DIRECTIVO	150.000,00		150.000,00	147.737,72	98,49						-2.262,28	
<b>13</b>	<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>273.000,00</b>		<b>273.000,00</b>	<b>266.677,30</b>	<b>97,68</b>	<b>53.000,00</b>		<b>53.000,00</b>	<b>52.521,90</b>	<b>99,10</b>	<b>-6.322,70</b>	<b>-478,10</b>
130	PERSONAL LABORAL FIJO	273.000,00		273.000,00	266.677,30	97,68						-6.322,70	
131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL						53.000,00		53.000,00	52.521,90	99,10		-478,10
<b>16</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>116.500,00</b>		<b>116.500,00</b>	<b>111.805,30</b>	<b>95,97</b>	<b>15.000,00</b>		<b>15.000,00</b>	<b>7.471,26</b>	<b>49,81</b>	<b>-4.694,70</b>	<b>-7.528,74</b>
160	SEGURIDAD SOCIAL	116.000,00		116.000,00	111.714,90	96,31	15.000,00		15.000,00	7.471,26	49,81	-4.285,10	-7.528,74
160.00	Personal Directivo	30.000,00		30.000,00	29.384,64	97,95						-615,36	
160.01	Personal Laboral Fijo	86.000,00		86.000,00	82.330,26	95,73						-3.669,74	
160.02	Personal Laboral Temporal						15.000,00		15.000,00	7.471,26	49,81		-7.528,74
162	OTROS GASTOS SOCIALES	500,00		500,00	90,40	18,08						-409,60	
<b>II</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>226.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>226.000,00</b>	<b>314.260,78</b>	<b>139,05</b>	<b>1.310.000,00</b>		<b>1.310.000,00</b>	<b>13.527,11</b>	<b>1,03</b>	<b>88.260,78</b>	<b>-1.296.472,89</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS</b>						<b>6.500,00</b>		<b>6.500,00</b>	<b>5.138,64</b>	<b>79,06</b>		<b>-1.361,36</b>
204	MATERIAL DE TRANSPORTE						6.500,00		6.500,00	5.138,64	79,06		-1.361,36
204.00	Renting vehículo						6.500,00		6.500,00	5.138,64	79,06		-1.361,36
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>6.000,00</b>		<b>6.000,00</b>	<b>3.643,95</b>	<b>60,73</b>						<b>-2.356,05</b>	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00	561,34	28,07						-1.438,66	
216	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	4.000,00		4.000,00	3.082,61	77,07						-917,39	
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>202.200,00</b>		<b>202.200,00</b>	<b>295.982,68</b>	<b>146,38</b>	<b>1.302.000,00</b>		<b>1.302.000,00</b>	<b>8.388,47</b>	<b>0,64</b>	<b>93.782,68</b>	<b>-1.293.611,53</b>
220	MATERIAL	2.000,00		2.000,00	1.666,13	83,31						-333,87	
220.00	Material de Oficina	1.000,00		1.000,00	1.666,13	166,61						666,13	
220.01	Material Informático	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00						-1.000,00	
221	SUMINISTROS	2.500,00		2.500,00	1.597,36	63,89	3.000,00		3.000,00	1.731,01	57,70	-902,64	-1.268,99
221.00	Carburante Automoción	2.500,00		2.500,00	1.597,36	63,89	3.000,00		3.000,00	1.731,01	57,70	-902,64	-1.268,99
222	TELECOMUNICACIONES	11.000,00		11.000,00	4.644,03	42,22	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00	-6.355,97	
222.00	Postales y Mensajería	1.000,00		1.000,00	775,97	77,60	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00	-224,03	-1.000,00
222.01	Comunicaciones informáticas	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00						-1.000,00	
222.02	Comunicaciones telefónicas	9.000,00		9.000,00	3.868,06	42,98						-5.131,94	
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00		2.500,00	1.235,08	49,40						-1.264,92	
225	TRIBUTOS	200,00		200,00	141,36	70,68						-58,64	

226	GASTOS DIVERSOS	10.000,00	10.000,00	8.000,08	80,00	2.000,00	2.000,00	5.104,21	255,21	-1.999,92	3.104,21	
226.00	Gastos de representación	1000,00	1000,00	958,53	95,85					-41,47		
226.01	Jornadas y seminarios formativos	3.000,00	3.000,00	4.687,38	156,25					1687,38		
226.09	Otros gastos diversos	6.000,00	6.000,00	2.354,17	39,24	2.000,00	2.000,00	5.104,21	255,21	-3.645,83	3.104,21	
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS					1.250.000,00	1.250.000,00	0,00	0,00		-1.250.000,00	
227.01	Auditorías Energéticas					1250.000,00	1250.000,00	0,00	0,00		-1250.000,00	
228	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	19.000,00	19.000,00	5.446,42	28,67	46.000,00	46.000,00	1.553,25	3,38	-13.553,58	-44.446,75	
228.01	Servicios de Asesoramiento y Contabilidad	8.000,00	8.000,00	4.788,18	59,85					-3.211,82		
228.02	Notaría y Registro	1000,00	1000,00	658,24	65,82	2.000,00	2.000,00	1553,25	77,66	-341,76	-446,75	
228.03	Servicio de Consultoría					34.000,00	34.000,00	0,00	0,00		-34.000,00	
228.04	Jurídicos, Contenciosos	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	-10.000,00	-10.000,00	
229	GASTOS CORRIENTES DE PROGRAMAS	155.000,00	155.000,00	273.252,22	176,29					118.252,22		
229.01	Programa Formación Empleo	155.000,00	155.000,00	148.760,84	95,97					-6.239,16		
229.02	PRIS	0,00	0,00	110.344,53						110.344,53		
229.03	Otros Programas Sociales	0,00	0,00	14.146,85						14.146,85		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	17.800,00	17.800,00	14.634,15	82,21	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	-3.165,85	-1.500,00	
230	DIETAS	800,00	800,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00	-800,00	-500,00	
230.00	Dietas por desplazamiento	800,00	800,00	0,00	0,00					-800,00		
230.02	Personal Proyecto CLIME					500,00	500,00	0,00	0,00		-500,00	
231	LOCOMOCIÓN, ALOJAMIENTO Y OTROS GASTOS	8.000,00	8.000,00	9.234,15	115,43	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.234,15	-1.000,00	
231.00	Locomoción	7.000,00	7.000,00	9.234,15	131,92					2.234,15		
231.01	Alojamiento y otros gastos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00					-1000,00		
231.02	Personal Proyecto CLIME					1000,00	1000,00	0,00	0,00		-1000,00	
232	ASISTENCIAS	9.000,00	9.000,00	5.400,00	60,00					-3.600,00		
232.01	Comité Ejecutivo	4.000,00	4.000,00	2.160,00	54,00					-1840,00		
232.02	Consejo Regional	5.000,00	5.000,00	3.240,00	64,80					-1760,00		
III	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>423,09</b>	<b>28,21</b>	<b>22.000,00</b>	<b>22.000,00</b>	<b>45.384,29</b>	<b>206,29</b>	<b>-1.076,91</b>	<b>23.384,29</b>	
31	<b>DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>423,09</b>	<b>42,31</b>	<b>22.000,00</b>	<b>22.000,00</b>	<b>45.384,29</b>	<b>206,29</b>	<b>-576,91</b>	<b>23.384,29</b>	
310	OPERACIONES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO	1.000,00	1.000,00	423,09	42,31	22.000,00	22.000,00	45.384,29	206,29	-576,91	23.384,29	
310.00	Operaciones de crédito Servicios Generales	1000,00	1000,00	423,09	42,31					-576,91		
310.01	Operaciones de crédito Proyecto CLIME					22.000,00	22.000,00	45.384,29	206,29		23.384,29	
35	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>-500,00</b>		
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	500,00	500,00	0,00	0,00					-500,00		
VI	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>-3.000,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2018</b>		<b>770.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>770.000,00</b>	<b>840.904,19</b>	<b>109,21</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>118.904,56</b>	<b>8,49</b>	<b>70.904,19</b>	<b>-1.281.095,44</b>

### RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO 2018

INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	GESTIÓN		
	ORDINARIA		PROYECTO CLIME
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>			<b>115.864,58</b>
<u>Existencias Productos en Curso:</u>			
Gastos de Personal			59.993,16
Gastos Corrientes			55.871,42
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>		<b>7.500,00</b>	
Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio	7.500,00		
<b>INGRESOS EXCEPCIONALES</b>		<b>3,02</b>	<b>3.039,98</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>7.503,02</b>	<b>118.904,56</b>

GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	GESTIÓN		
	ORDINARIA		PROYECTO CLIME
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>		<b>18,80</b>	
<u>Existencias Otros Aprovisionamientos:</u>			
Material de oficina	18,80		
<b>AMORTIZACIONES</b>		<b>14.938,77</b>	
Amortización Inmovilizado Intangible	8.617,53		
Amortización Inmovilizado Material	6.321,24		
<b>GASTOS EXCEPCIONALES</b>		<b>1,51</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>14.959,08</b>	

RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO	GESTIÓN		
	ORDINARIA		PROYECTO CLIME
TOTAL INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS		7.503,02	118.904,56
TOTAL GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS		14.959,08	
<b>RESULTADO</b>		<b>-7.456,06</b>	<b>118.904,56</b>

### RESULTADO DEL EJERCICIO 2018

RESULTADO DEL EJERCICIO	PRESUPUESTO		
	ORDINARIO		PROYECTO CLIME
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO PREVISTO</b>		<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>
Total ingresos previstos	810.000,00		1.400.000,00
Total gastos previstos	770.000,00		1.400.000,00
<b>DESVIACIONES PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO</b>		<b>86.358,33</b>	<b>-118.904,56</b>
En los Ingresos previstos	157.262,52		-1.400.000,00
En los Gastos previstos	70.904,19		-1.281.095,44
<b>RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>		<b>-7.456,06</b>	<b>118.904,56</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>118.902,27</b>	<b>0,00</b>

RESULTADO DEL EJERCICIO	PRESUPUESTO		
	ORDINARIO		PROYECTO CLIME
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		<b>126.358,33</b>	<b>-118.904,56</b>
Total ingresos reales	967.262,52		0,00
Total gastos reales	840.904,19		118.904,56
<b>RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>		<b>-7.456,06</b>	<b>118.904,56</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>118.902,27</b>	<b>0,00</b>

### ARQUEO DE TESORERÍA 2018

CUENTAS DE TESORERÍA			MOVIMIENTOS 2018							
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IBAN	SALDO INICIAL 01-01-18		SUMAS		ACUMULADO		SALDO FINAL 31-12-18	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
57000000	CAJA, EUROS		430,01		1.800,00	2.003,27	2.230,01	2.003,27	226,74	
57200001	LIBERBANK	ES11 2048 3135 6534 0000 6396	1.571,37		205.111,88	199.626,08	206.683,25	199.626,08	7.057,17	
57200007	CAJA RURAL C-LM	ES76 3081 0219 1325 5851 7625		65.015,90	795.328,68	740.673,62	795.328,68	805.689,52		10.360,84
57200008	CAJA RURAL C-LM	ES03 3081 0219 1227 8219 0124	717.988,00			717.988,00	717.988,00	717.988,00		
57200012	CAJA RURAL C-LM	ES27 3081 0219 1125 8681 3020	6.204,59		230.743,75	229.349,32	236.948,34	229.349,32	7.599,02	
57200013	GLOBALCAJA	ES02 3190 4900 1542 2230 4224		27.241,30	185.161,43	108.199,01	185.161,43	135.440,31	49.721,12	
57200014	BBVA	ES92 0182 6032 0101 0150 4295		1.330.236,23	77.641,82	131.036,00	77.641,82	1.461.272,23		1.383.630,41
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>726.193,97</b>	<b>1.422.493,43</b>	<b>1.495.787,56</b>	<b>2.128.875,30</b>	<b>2.221.981,53</b>	<b>3.551.368,73</b>	<b>64.604,05</b>	<b>1.393.991,25</b>

### FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS 2018

Saldos incluidos en las cuentas de Tesorería.

FIANZAS RECIBIDAS			MOVIMIENTOS 2018							
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IBAN	SALDO INICIAL 01-01-18		SUMAS		ACUMULADO		SALDO FINAL 31-12-18	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
57200007	CAJA RURAL C-LM	ES76 3081 0219 1325 5851 7625	1.800,00				1.800,00	0,00	1.800,00	
57200008	CAJA RURAL C-LM	ES03 3081 0219 1227 8219 0124	718.000,00			718.000,00	718.000,00	718.000,00	0,00	
<b>SUMA TOTAL</b>			<b>719.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>718.000,00</b>	<b>719.800,00</b>	<b>718.000,00</b>	<b>1.800,00</b>	<b>0,00</b>

### PÓLIZAS DE TESORERÍA 2018

PÓLIZAS DE TESORERÍA SUSCRITAS		IMPORTE €		CARACTERÍSTICAS	
ENTIDAD FINANCIERA	IBAN	CRÉDITO DISPONIBLE	CRÉDITO DISPUESTO AL 31-12-2018	VENCIMIENTO	AFECCIÓN
CAJA RURAL C-LM	ES76 3081 0219 1325 5851 7625	100.000,00	10.360,84	14-12-2019	GASTOS GENERALES
GLOBALCAJA	ES02 3190 4900 1542 2230 4224	100.000,00	0,00	17-05-2019	GASTOS GENERALES
BBVA	ES92 0182 6032 0101 0150 4295	1.400.000,00	1.383.630,41	30-06-2019	PROYECTO CLIME

## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio

2018
------

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA
---

Régimen Jurídico

LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN
---

Registro de Asociaciones

RÉGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA, PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

3230	25/06/1990	G-45035045
------	------------	------------

##### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE RIO CABRIEL	S/N	45007
-------------------	-----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

TOLEDO	TOLEDO	925229633
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

fempclm@fempclm.es	925211863
--------------------	-----------

#### 2. FINES ESTATUTARIOS

Artículo 6.1. Son fines de la Federación los siguientes:

- El Fomento y defensa de la autonomía de los Municipios y demás Entidades Locales.
- La representación de los intereses genéricos de las colectividades locales ante instancias políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- La promoción de estudios sobre problemas y cuestiones de carácter local.
- La difusión del conocimiento de las instituciones locales, fomentando la participación ciudadana.

- e) El desarrollo y consolidación del espíritu democrático europeo en el ámbito municipal, basado en la autonomía y solidaridad de los entes locales.
- f) La prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones Locales asociadas o a los entes dependientes de éstas.
- g) El desarrollo y consolidación del espíritu de coordinación y cooperación entre municipios directamente, con el objetivo de mejorar servicios, el desarrollo socioeconómico y las comunicaciones.
- h) Propiciar la coordinación de los municipios interesados en contratar servicios comunes, con el fin de conseguir ventajas económicas para éstos.
- i) Fomentar la solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios

0	910	910
---	-----	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: AYUNTAMIENTOS (905) Y DIPUTACIONES PROVINCIALES (5)

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

#### A.1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad

ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Breve descripción de la actividad

CURSOS DE TIPO PRESENCIAL Y ONLINE CUYO OBJETO ES SATISFACER LAS DEMANDAS FORMATIVAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS DE C-LM.

TOTAL CURSOS REALIZADOS: 63 CURSOS, 79 EDICIONES.

#### B.1. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1,21
Personal con contrato de servicios	5,18
Personal voluntario	



### C.1. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	58.737,30
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	148.697,79
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>207.435,09</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones (*)	207.435,09
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>207.435,09</b>

#### D.1. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4.768 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas físicas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertener al colectivo de Empleados Públicos de las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las actividades formativas se realizaron, según los casos, en modalidad presencial y a través de plataforma on-line, contando bien con la atención directa del profesor que imparte el curso bien, en la modalidad online, con un tutor específico durante todo el período de desarrollo de los cursos. De los cuestionarios realizados por cada uno de los alumnos/as se desprende que el grado de atención y satisfacción ha sido elevado al ser, la valoración media de los cursos impartidos, de un 3,92 sobre 5.

#### E.1. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Emisión de diploma acreditativo de realización y aprovechamiento de la acción formativa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple el artículo 6.1.f) de los Estatutos en cuanto que se trata de un servicio prestado a las Corporaciones Locales.

## A.2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROYECTOS PRIS

Servicios comprendidos en la actividad

Atención a personas en situación de exclusión o riesgo de exclusión social en Castilla-La Mancha y formación a técnicos municipales del área.

Breve descripción de la actividad

SE han realizado un total de 5 programas (ya detallados en la memoria) consistentes en la realización de distintas acciones tendentes a reducir e intentar eliminar las desigualdades en las que, por razones diversas, puedan encontrarse las personas vulnerables o en riesgo de exclusión social.

## B.2. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1,25
Personal con contrato de servicios	0,76
Personal voluntario	0,02

## C.2. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	35.172,77
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	

b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	110.344,53
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>145.517,30</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	145.517,30
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>145.517,30</b>

## E.2. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Programas formativos: 523 personas  
Programas asistenciales: 618 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Técnicos del área social de las Entidades locales y personas en riesgo de exclusión atendidas desde las instituciones participantes en los programas específicos realizados y en los términos establecidos en el convenio firmado a tal efecto.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para las acciones formativas: Pertener al colectivo de trabajadores del área de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.

Para las acciones asistenciales: Pertener a los colectivos a quien han ido dirigidos los programas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La coordinación y seguimiento de los programas se ha realizado, de forma personalizada, por los trabajadores y técnicos de la FEMPCLM adscritos a cada uno de ellos. La prestación directa de los servicios de formación o asistenciales se han realizado por las personas e instituciones previstas en los distintos programas y convenios. De los informes elaborados y las encuestas realizadas se desprende que el nivel de satisfacción de los beneficiarios ha sido elevado.

## D.2. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En cuanto a las Jornadas y Seminarios formativos: Se ha reflexionado sobre los problemas reales que son comunes a los servicios sociales en C-LM y se han analizado los mismos en profundidad, estableciendo las bases para implantar una mayor coordinación para afrontarlos de una forma más efectiva.

En cuanto a los colectivos desfavorecidos: Se ha prestado asistencia a los mismos de forma personalizada y en los términos establecidos en el convenio firmado a tal efecto, buscando las mejores soluciones en cada caso y poniéndolas en práctica.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen los artículos 6.1.f) y 6.1.g) de los Estatutos en cuanto que se trata de un servicio prestado a las Corporaciones Locales a los efectos de impulsar una mayor coordinación y cooperación entre ellas en determinados aspectos de competencia municipal como son los servicios sociales de atención primaria.

## A.3. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

JORNADAS SOBRE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS E HIJOS

Servicios comprendidos en la actividad

Realización de jornadas formativas

Breve descripción de la actividad

Jornada dirigida a la aportación de formas innovadoras de trabajar en la intervención con familia y menores, a generar espacios de encuentro, a establecer lazos de comunicación entre los distintos agentes y a sensibilizar a técnicos y otros responsables sociales sobre la problemática que afecta a familias y menores.

### B.3. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,28
Personal con contrato de servicios	0,01
Personal voluntario	0,01

### C.3. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10.853,15
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	

j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos	14.146,85
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>25.000,00</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	25.000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>25.000,00</b>

### D.3. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

185 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas físicas. Trabadores públicos del área de menores y servicios sociales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Pertener al colectivo de profesionales municipales de infancia y familia de Castilla-La Mancha, a los Servicios Sociales de atención primaria, a las entidades de iniciativa social y a responsables municipales de la región.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se han realizado varias ponencias y mesas redondas realizadas por profesionales cualificados para hablar de los desafíos y oportunidades que aparecen en la adolescencia y cómo afrontarlos, en las que han podido participar activamente los asistentes a las mismas.

### E.3. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Adquisición de conocimientos sobre nuevas formas de acompañamiento a la infancia y a la familia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen los artículos 6.1.f) y 6.1.g) de los Estatutos en cuanto que se trata de un servicio prestado al conjunto de Corporaciones Locales a los efectos de impulsar una mayor coordinación y cooperación entre ellas en determinados aspectos de competencia municipal como son los servicios sociales de atención primaria.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

### A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
3	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO (CLAVE 100)	(1) CATEGORÍA: GRUPO II. NIVEL I. TÉCNICO MEDIO. GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO III. NIVEL I. JEFA DE ADMINISTRACIÓN. GRUPO DE COTIZACIÓN: 5 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO III. NIVEL II. ADMINISTRATIVO GRUPO DE COTIZACIÓN: 5 EPÍGRAFE AT-EP: 6910
3	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA (CLAVE 109)	(1) CATEGORÍA: GRUPO I. NIVEL II. TÉCNICOS SUPERIORES GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO II. NIVEL I. TÉCNICO MEDIO GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO III. NIVEL II. ADMINISTRATIVO GRUPO DE COTIZACIÓN: 5 EPÍGRAFE AT-EP: 6910
1	INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO (CLAVE 100)	(1) CATEGORÍA: GRUPO I. NIVEL I. TÉCNICO SUPERIOR. GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
3	OBRA O SERVICIO DETERMINADO A TIEMPO COMPLETO (CLAVE 401)	(1) CATEGORÍA: SECRETARIO GENERAL GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: VICESECRETARIO GENERAL GRUPO DE COTIZACIÓN: 1 EPÍGRAFE AT-EP: 6910 (1) CATEGORÍA: GRUPO I. NIVEL I. COORDINADOR DE PROGRAMAS GRUPO DE COTIZACIÓN: 2 EPÍGRAFE AT-EP: 6910



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

1	SERVICIOS FISCALES, LABORALES Y CONTABLES.
1	IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS. FORMADORES EXTERNOS.
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS.
1	SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA FASE 2 PROYECTO CLIME.

- Voluntariado

Número medio

Actividades en las que participan

--	--

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	PROPIEDAD	TOLEDO, CALLE DUBLÍN, Nº 4.  NÚMERO DE REFERENCIA CATASTRAL: 2244502VK1124C0001WP
---	-----------	--

Características

SOLAR SIN EDIFICAR, CON USO DOTACIONAL CULTURAL-DEPORTIVO

1	AUTORIZACIÓN DE USO DE INSTALACIONES	TOLEDO. CALLE RÍO CABRIEL S/N (POLÍGONO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA)
---	---	--

Características

ESPACIO DIÁFANO EN PLANTA BAJA, CONOCIDO COMO BIBLIOTECA, E INSTALACIONES INHERENTES AL MISMO, DEL EDIFICIO OCUPADO POR LA "ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL" PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

- Equipamiento

Número

Equipamiento

Localización/identificación

2	MARCAS COMERCIALES	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	ACCESIBILIDAD PÁGINA WEB	CALLE RÍO CARIEL S/N DE TOLEDO
1	MAMPARA DE CRISTAL	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	MOBILIARIO DE OFICINA	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
18	EQUIPOS INFORMÁTICOS	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	IMPRESORA	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	DESTRUCTORA PAPEL	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	AURICULARES	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO

1	TERMINAL TELEFÓNICO	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
3	ROLL-UP BANNER	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
10	PERSIANAS	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	CARRETILLA PLEGABLE	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	FLEXO DE MESA DE DESPACHO	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	VEHÍCULO CITROEN C5-Matricula 0032HJJ	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
2	DISCOS DUROS EXTERNOS	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
3	LICENCIAS Y/O SOFTWARE	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO
1	PROGRAMA CONTABILIDAD	CALLE RÍO CABRIEL S/N DE TOLEDO

### C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	CONCEDIDO: 250.000,00 € EJECUTADO: 207.435,09 €	PLAN DE FORMACIÓN INTERADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL AFEDAP DIRIGIDO A EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN C-LM
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	CONCEDIDO: 161.009,39 € EJECUTADO: 145.517,30 €	PROYECTOS PRIS 2018 (Total de los 5 proyectos)
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y MENORES DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	25.000,00 €	JORNADA SOBRE INTERVENCIÓN CON FAMILIA E HIJOS
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	111.100,00 €	SUBVENCIÓN DIRECTA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JCCM 2018, PARA SOPORTAR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

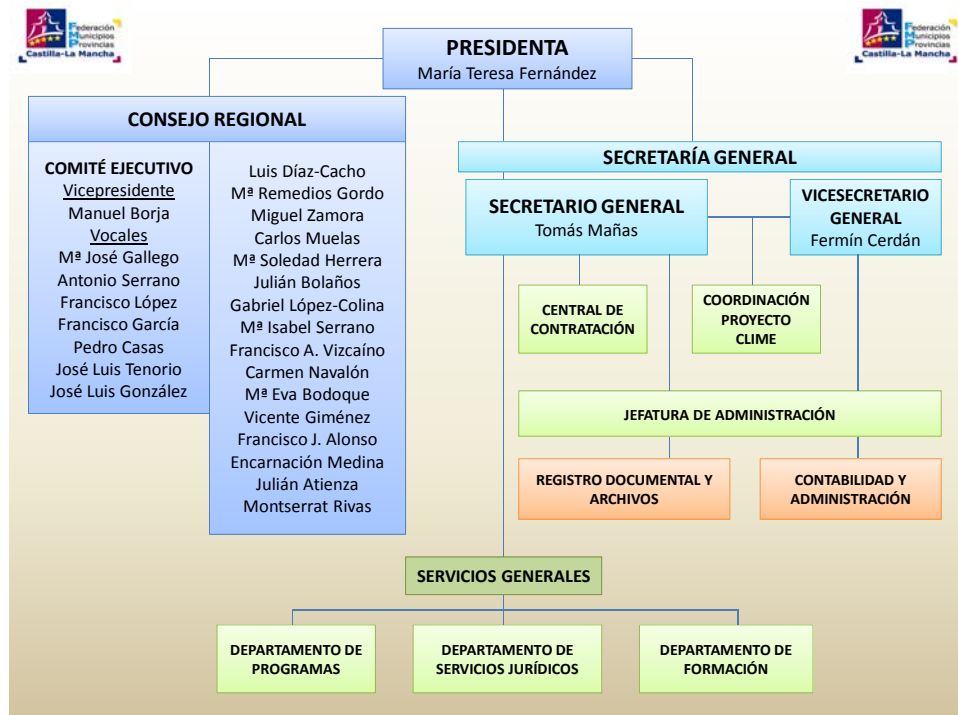
Concepto	Origen	Importe
ASISTENCIAS (PRESIDENTA)	CUOTAS DE ASOCIADOS	450,00 €

ASISTENCIAS (VICEPRESIDENTE)	CUOTAS DE ASOCIADOS	1.350,00 €
ASISTENCIAS (RESTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DEL CONSEJO REGIONAL DE LA FEDERACIÓN)	CUOTAS DE ASOCIADOS	5.400,00 €

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**



-O-O-O-O-O-O-O-O-O-